

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación del contrato de arrendamiento de industria del Hotel de la Reconquista, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares publicado el 25 de febrero de 2014, y ante la falta de presentación de ofertas, el Consejo de Administración de Hostelería Asturiana, S.A. acordó por unanimidad, en su reunión del pasado 31 de marzo de 2014, **declarar el proceso desierto**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de marzo de 2014. El Presidente del Consejo de Administración.